

## **OCTUBRE 2018**

### **Decreto 871/18**

Apruébase la Reglamentación de la Ley Nº 27.452, que como ANEXO IF-2018-48036744-APNSENNAF#MSYDS, forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 01-10-18

### **Decreto 872/18**

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA - DECTO-2018-872-APN-PTE - Concurso Costa Afuera.

B.O. 02-10-2018

### **Decreto 885/18**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Desígnase Subsecretaria de Culto a la señora Licenciada Da. Claudia Elizabeth RUSSO BERNAGOZZI (D.N.I. Nº 28.991.619), a partir del día 1° de septiembre de 2018.

B.O. 05-10-18

### **Resolución 56/18**

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO SECRETARÍA DE COMERCIO - se procedió al cierre de la investigación que se llevara a cabo para las operaciones de exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA de artículos sanitarios de cerámica: inodoros, depósitos o cisternas, lavatorios, columnas (pedestales) y bidés, originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, mercadería que clasifica en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.). 6910.10.00 y 6910.90.00, sin la aplicación de derechos antidumping definitivo.

B.O. 05-10-18

### **Resolución 57/2018**

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO SECRETARÍA DE COMERCIO - Continúase la investigación por presunto dumping en las operaciones de exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA de óxido de cinc (blanco de cinc), originarias de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y la REPÚBLICA DEL PERÚ, mercadería que clasifica en la posición arancelaria de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 2817.00.10, sin la aplicación de derechos antidumping provisionales.

B.O. 05-10-18

### **Resolución 55/18**

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - Reglámen- tase el ESTÁNDAR MERCOSUR PARA ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SEMILLAS Y HABILITACIÓN DE MUESTREADORES que como Anexo del IF-2017-22821395-APN-SECMA#MA forma parte integrante de la presente normativa.

B.O. 05-10-18

### **Disposición 31/18**

MINISTERIO DE SEGURIDAD - SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FRONTE- RAS - Deléguese en los Señores Oficiales Superiores/Jefes de la GENDARMERÍA NACIO- NAL, las funciones y facultades de Coordinador Zonal Intersectorial de los Pasos Inter- nacionales comprendidos en sus respectivas jurisdicciones.

B.O. 05-10-18

### **Decreto 889/18**

CONDECORACIONES - Apruébase condecoración de la Orden del Libertador San Martín suscripta el día 31 de marzo de 2017, mediante la cual se acuerda la condecoración de la ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTÍN en el grado de COLLAR a Su Majestad D. Wil- lem-Alexander, REY DE LOS PAÍSES BAJOS.

B.O. 08-10-18

### **Decreto 890/2018**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Re- pública en la República Dominicana a la señora Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Da. Nora Elizabeth CAPELLO (D.N.I. N° 21.868.875).

B.O. 08-10-18

### **Decreto 888/18**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Re- pública en el Estado de Kuwait, a la señora Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Da. Claudia Alejandra ZAMPIERI (D.N.I. N° 13.534.417).

B.O. 08-10-18

### **Disposición 4942/18**

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - Autorízase el ingreso, a tenor de lo normado por el artículo 24 inciso h) de la Ley N° 25.871, a aquellos extranjeros nativos de países que no requieran visa para ingresar como turistas al Territorio Nacional, y que pretendan ingresar al mismo con el fin de tomar parte de la Reunión J20 - La Conferencia Judicial de las Cortes Supremas del G20 “El Rol del Poder Judicial en el desarrollo equitativo y sostenible”, a celebrarse en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES entre los días 8 y 10 de octubre de 2018.

B.O. 09-10-18

### **Resolución 11/18**

MINISTERIO DE DEFENSA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA - Entiéndese excluida de la autorización por parte del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL - Artículo N° 16 de la Ley N° 22.963- a la cartografía náutica electrónica confeccionada sobre la base de las normas establecidas por la ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL, y que sea incorporada al instrumental náutico.

B.O. 16-10-18

### **Decreto 911/18**

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico al Coronel D. Federico Javier TORRES (D.N.I. N° 17.158.399), como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la EMBAJADA de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA con extensión sobre la REPÚBLICA CHECA y el REINO DE SUECIA.

B.O. 17-10-18

### **Decreto 912/18**

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado Naval al señor Capitán de Navío D. Marcelo Enrique PRIMO (M.I. N° 17.625.563), para desempeñarse como Agregado Naval a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA DE CHILE.

B.O. 17-10-18

### **Decreto 913/18**

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico al Coronel D. Miguel Ángel CETTOUR (D.N.I. N° 16.135.371), como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la EMBAJADA de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO con extensión sobre el REINO DE ARABIA SAUDITA y el ESTADO DE KUWAIT.

B.O. 17-10-18

### **Decreto 914/18**

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico al Coronel D. Omar Horacio DOMINGUEZ (D.N.I. N° 17.233.473), como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la EMBAJADA de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA DE COLOMBIA.

B.O. 17-10-18

### **Decreto 916/18**

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado Naval al señor Capitán de Navío D. Enrique Antonio BALBI (M.I. N° 17.422.703), para desempeñarse como Agregado Naval a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en los ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA y Asesor Militar de la Misión Permanente de la REPÚBLICA ARGENTINA ante la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA).

B.O. 17-10-18

### **Decreto 915/18**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de las Maldivas al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Daniel CHUBURU (D.N.I. N° 11.061.321), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE LA INDIA.

B.O. 17-10-18

### **Decisión Administrativa 1706/2018**

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS - Designase, con carácter transitorio, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles a partir del 1° de octubre de 2018, al Señor Ángel Antonio TAGLIATELA (D.N.I. N° 23.477.180), en el cargo de Director Técnico Administrativo del CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Nivel B, Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del citado Convenio.

B.O. 17-10-18

### **Decreto 919/18**

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico al Capitán de Navío D. Miguel Ángel TROITIÑO Boletín Oficial N° 33.977 - Primera Sección 6Jueves 18 de octubre de 2018(D.N.I. N° 18.139.075), como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la EMBAJADA de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA ITALIANA con extensión sobre la REPÚBLICA DE ESLOVENIA.

B.O. 18-10-18

### **Decreto 921/2018**

PERSONAL MILITAR- Nómbrase en misión permanente Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico al Capitán de Navío D. Gonzalo Hernán PRIETO (D.N.I. N° 18.366.909), como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la EMBAJADA de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA DE SUDAFRICA con extensión sobre la REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE y la REPÚBLICA DE NAMIBIA.

B.O. 19-10-18

### **Decreto 923/2018**

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico al Coronel D. Marcelo Javier CALDERON (D.N.I. N° 17.999.820), como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la EMBAJADA de la REPÚBLICA ARGENTINA en la FEDERACIÓN DE RUSIA.

B.O. 19-10-18

PERSONAL MILITAR

### **Decreto 922/2018**

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado Militar al Coronel de Caballería Gustavo Javier BARCELO (D.N.I. N° 17.068.392), para que se desempeñe como Agregado Militar a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la ciudad de Brasilia, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

B.O. 19-10-18

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

### **Resolución 57/2018**

MINISTERIO DE HACIENDA – Secretaría de Energía - Otórgase a COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. (CGC) una autorización de exportación de gas natural a la REPÚBLICA DE CHILE, de carácter interrumpible, desde las áreas específicamente designadas en el expediente del visto, con destino a COLBÚN S.A., de acuerdo con los compromisos que constan en la oferta para la compraventa de gas natural entre CGC y COLBÚN del 17 de agosto de 2018, por un volumen máximo de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL METROS CÚBICOS POR DÍA (1.300.000 m<sup>3</sup>/día) de gas natural de 9.300 Kcal/m<sup>3</sup> hasta las 06:00 hs del 1 de mayo de 2019. Los suministros previstos en la presente autorización podrán ser interrumpidos a los fines de garantizar la seguridad de abastecimiento del mercado interno.

B.O. 19-10-18

### **Resolución 12/2018**

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO - Artículo 1º) Establécese que el desembarque máximo de rayas de altura no deberá superar el 10% del total del desembarque de cada marea hasta el 31 de diciembre del año 2018. Artículo 2º) Considérese la transgresión de la presente resolución como un incumplimiento grave. Artículo 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Julio Suárez - Roberto García Moritán.

B.O. 19-10-18

## **Resolución conjunta 2/18**

MREyC. Establecer la Comisión Evaluadora de Convenios Tributarios Internacionales (en adelante la “Comisión”), la cual estará encargada de evaluar iniciativas tanto para suscribir nuevos convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal, como para renegociar aquellos que se encontraren vigentes o promover su terminación.

B.O. 19-10-18

## **Decreto 928/2018**

CONTRATOS - Apruébanse Modelos de Contratos de Garantía y Contragarantía. Apruébase el modelo de CONTRATO DE GARANTÍA a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), que consta de SIETE (7) cláusulas, que integra el presente decreto como Anexo I (IF-2018-42348090-APN-SSRFI#MHA).

B.O. 23-10-18

## **Resolución 819/2018**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL - Declárase abierto el procedimiento de Elaboración Participativa de Normas respecto del proyecto para la armonización de la Parte 139 de los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LARs, por su sigla en inglés: Latin American Aeronautical Regulations) como Parte 139 de las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil (RAAC) que, como Anexo IF-2018- 52263294-APN-DGIYSA#ANAC, integra la presente resolución.

B.O. 23-10-18

## **Decreto 935/2018**

SERVICIO EXTERIOR - Derógase el Decreto N° 970 de fecha 6 de mayo de 1993, por el cual se disponía que el funcionario del Servicio Exterior de la Nación que se desempeñe como Representante Permanente Alterno de la República ante la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS tendrá derecho a que se liquide a su favor, con cargo a rendir cuenta de su inversión, la suma mensual de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL QUINIENTOS (USD 7.500.) para atender el alquiler de su vivienda familiar, acorde con las necesidades funcionales y la representatividad que le exige el desempeño de tales funciones.

B.O. 24-10-18

## **Decreto 956/201**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE COREA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Jorge José Alberto ROBALLLO (D.N.I. N° 10.182.478).

B.O. 25-10-18

### **Decreto 955/2018**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Principado de Liechtenstein, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Luis María KRECKLER (D.N.I. N° 11.528.927), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la CONFEDERACIÓN SUIZA.

B.O. 25-10-18

### **Decreto 954/2018**

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado Aeronáutico al Comodoro D. Fernando Patricio VALENTICH (D.N.I. 17.725.565), para desempeñarse como Agregado Aeronáutico a la EMBAJADA ARGENTINA en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con extensión sobre CANADÁ.

B.O. 25-10-18

## **NOVIEMBRE**

### **Decreto 979/18**

CONDECORACIONES- Apruébase condecoración de la Orden de Mayo al Mérito, en el grado de GRAN OFICIAL, al señor D. Haitham Khaled BOUZO.

B.O. 01-11-2018

### **Decreto 989/2018**

ACUERDOS - Modelos de Garantía y Contragarantía. Apruébanse los Modelos de ACUERDO DE GARANTÍA a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la institución financiera DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA que constan de DIEZ (10) cláusulas cada uno, los que forman parte integrante del presente decreto como Anexo I (IF-2018-50308783- APN-SSRFI#MHA) y Anexo II (IF-2018-50308792-APN-SSRFI#MHA) respectivamente.

B.O. 2-11-18.

### **Decreto 990/2018**

ACUERDOS - Modelos de Garantía y Contragarantía. Aprobación -Apruébanse los Modelos de ACUERDO DE GARANTÍA a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA que constan de DIEZ (10) cláusulas cada uno los que forman parte integrante del presente decreto como Anexo I (IF-2018-50308532- APN-SSRFI#MHA) y Anexo II (IF-2018-50308542-APN-SSRFI#MHA) respectivamente.

B.O. 02-11-18

### **Decreto 991/2018**

ACUERDOS - Apruébanse los Modelos de ACUERDO DE GARANTÍA y Contragarantía. Aprobación. a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A (BBVA) que constan de DIEZ (10) cláusulas y DOS (2) ANEXOS cada uno, los que forman parte integrante del presente decreto como Anexo I (IF-2018-50564827- APN-SSRFI#MHA) y Anexo II (IF-2018-50564694-APN-SSRFI#MHA) respectivamente.

B.O. 02-11-18

### **Decreto 1002/2018**

CONDECORACIONES - Apruébase condecoración de la Orden del Libertador San Martín suscripta el día 15 de enero de 2018, a fin de confirmar lo dispuesto por el citado Consejo el día 10 de febrero de 2017, al acordar la condecoración de la "ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTÍN", en el grado de "GRAN CRUZ", al señor D. Ramtane LAMAMRA, Ministro de Relaciones Exteriores de la REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR.

B.O. 06-11-18



### **Decreto 1003/2018**

CONDECORACIONES - Apruébase condecoración de la Orden de Mayo al Mérito en el grado de “GRAN CRUZ”, al señor D. Jukka Reino SIUKOSAARI, Embajador de la REPÚBLICA DE FINLANDIA en la República.

B.O. 06-11-18

PERSONAL MILITAR

### **Decreto 1001/2018**

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico y por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, dentro de los SESENTA (60) días de la firma del presente decreto, al Comodoro D. Edgardo Roberto Martín SANCHEZ GONZALEZ (D.N.I. N° 17.581.316), para desempeñarse como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en el ESTADO DE ISRAEL con extensión a la REPÚBLICA DE CHIPRE.

B.O. 06-11-18

### **Decreto 1000/2018**

PERSONAL MILITAR- Nómbrase en misión permanente Agregado Militar por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, dentro de los SESENTA (60) días de la firma del presente decreto, al Coronel de Caballería D. Juan Carlos CANDISANO (D.N.I. N° 17.673.676), para que se desempeñe como Agregado Militar a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la ciudad de Asunción, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

B.O. 06-11-18

### **Decreto 1030/2018**

CONDECORACIONES - Apruébase condecoración de la Orden de Mayo al Mérito, suscripta el día 15 de enero de 2018, a fin de confirmar lo dispuesto por el citado Consejo el día 23 de marzo de 2017, al acordar la condecoración de la “ORDEN DE MAYO AL MÉRITO”, en el grado de “COMENDADOR” al señor Ministro Consejero D. Raúl SANHUEZA CARVAJAL, Cónsul General de la REPÚBLICA DE CHILE en la REPÚBLICA ARGENTINA.

B.O. 08-11-18

### **Decreto 1029/2018**

CONDECORACIONES - Apruébase condecoración de la Orden de Mayo al Mérito, suscripta el día 15 de enero de 2018, a fin de confirmar lo dispuesto por el citado Consejo el día 2 de mayo de 2017, al acordar la condecoración de la “ORDEN DE MAYO AL MÉRITO”, en el grado de “GRAN CRUZ” al señor D. Dinh Thao NGUYEN, Embajador de la REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM en la República.

B.O. 08-11-18.

### **Decreto 1037/2018**

CONTRATOS - Apruébase Modelo de Contrato de Préstamo - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BID a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES (U\$S 200.000.000), destinado a financiar el “Programa de Apoyo a Políticas de Igualdad de Género”, que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SEIS (6) Capítulos y de las Normas Generales integradas por NUEVE (9) Capítulos, que como Anexo I (IF-2018-43165870-APN-SSRFI#MHA) forma parte integrante de la presente medida. Asimismo, forman parte integrante de la presente medida, como Anexos II (IF-2018-39349274-APN-SSRFI#MHA) y III (IF-2018-39349291-APN-SSRFI#MHA), las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo” y las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, respectivamente, ambas correspondientes a la edición de marzo de 2011.

B.O. 09-11-18.

### **Decreto 1038/2018**

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), que consta de NUEVE (9) disposiciones, que forma parte integrante del presente decreto como Anexo I (IF-2018-39102124-APN-SSRFI#MHA).

B.O. 09-11-18

### **Ley 27458**

DECLARACIONES OFICIALES - Día Nacional de la lucha contra el Grooming.

B.O. 15-11-18

### **Ley 27465**

CONDECORACIONES – Reconocimiento - Reconócese la actuación de los ciudadanos que luego se enuncian en la guerra del Atlántico Sur por sus relevantes méritos, valor y heroísmo en defensa de la patria.

B.O. 15-11-18

### **Decreto 1054/2018**

Decreto N° 228/2016. Modificación - APOYO AL OPERATIVO FRONTERAS Y FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE LA DEFENSA AERESPACIAL NACIONAL – Que con motivo de la Reunión del G-20, grupo compuesto por la Unión Europea y 19 países – REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, REINO DE ARABIA SAUDITA, REPÚBLICA ARGENTINA, MANCOMUNIDAD DE AUSTRALIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, CANADÁ, REPÚBLICA POPULAR CHINA, REPÚBLICA DE COREA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA FRANCESA, REPÚBLICA DE LA INDIA, REPÚBLICA DE INDONESIA, REPÚBLICA ITALIANA, ESTADO DEL JAPÓN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, FEDERACIÓN DE RUSIA, REPÚBLICA DE SUDÁFRICA y REPÚBLICA

DE TURQUÍA - y se presenta como un foro internacional para la cooperación económica, financiera y política, que aborda los desafíos globales y elabora políticas públicas que tiendan a su solución. Que el mencionado evento, por la trascendencia internacional que asume, agudiza la necesidad de contar con una normativa actualizada que contemple todos aquellos aspectos atinentes a la defensa aeroespacial.

B.O. 16-11-18

### **Decreto 1055/2018**

SERVICIO EXTERIOR - - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República

en la República de Lituania a la señora Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Da. Ana María RAMÍREZ (D.N.I. N° 10.568.623), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE POLONIA.

B.O. 16-11-18

### **Decreto 1063/2018**

DUELO NACIONAL - Declárase Duelo Nacional en todo el territorio de la República Argentina por el término de TRES (3) días a partir del día de la fecha, con motivo del naufragio del SUBMARINO A.R.A. SAN JUAN y de sus CUARENTA Y CUATRO (44) tripulantes.

B.O. 20-11-18

CONTRATOS

### **Decreto 1074/2018**

CONTRATOS - Modelo de Contrato de Financiación. Apruébase el Modelo de CONTRATO DE FINANCIACIÓN a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), por un monto total equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI) que consta de OCHO (8) cláusulas, que como ANEXO I (IF-2018-54016172-APN-SSRFI#MHA) integra este decreto AND SANITATION (2016-0659), conocido como AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO, Y EXTENSIÓN DE REDES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (BEI-AYSA)”, que consta de DOCE (12) Estipulaciones y SIETE (7) Anexos, que integra este decreto como Anexo I (IF-2018-52075333-APN-SSRFI#MHA).

B.O. 27-11-18

### **Decreto 1075/2018**

CONTRATOS - Contratos de Garantía y Contragarantía. Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI) que consta de OCHO (8) cláusulas, que como ANEXO I (IF-2018-

54016172-APN-SSRFI#MHA) integra este decreto.

B.O. 27-11-18

### **Decreto 1079/2018**

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BID a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS MILLONES (U\$S 900.000.000), destinado a financiar el “Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina”, que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SEIS (6) Capítulos, de las Normas Generales integradas por DOCE (12) Capítulos y de UN (1) Anexo Único, que como Anexo I (IF-2018- 54244874-APN-SSRFI#MHA) forma parte integrante de esta medida. Asimismo, forman parte integrante de la presente medida, como Anexos II (IF-2018-39349274-APN-SSRFI#MHA) y III (IF2018-39349291-APN-SSRFI#MHA), las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo” y las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, respectivamente, ambas correspondientes a la edición de marzo de 2011.

B.O. 29-11-18

## DICIEMBRE

### **Decreto 1120/2018**

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de CONTRATO DE GARANTÍA a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO KUWAITÍ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO ÁRABE que consta de ONCE (11) artículos, y que en idioma inglés junto con la traducción pública al idioma español, forman parte integrante del presente decreto como Anexo I (IF-2018-59339532-APN-SSRFI#MHA).

B.O. 10-12-18

### **Decreto 1112/2018**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Principado de Mónaco al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Mario Raúl VERÓN GUERRA (D.N.I. N° 14.359.015), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA FRANCESA.

B.O. 10-12-18

### **Decreto 1113/2018**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - - Trasládase funcionario Desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE EL SALVADOR al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Marcos BRETÓN (D.N.I. N° 11.478.409).

B.O. 10-12-18

### **Decreto 1114/2018**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO- Trasládase funcionario desde la Embajada de la República en JAMAICA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Ariel FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 14.569.706).

B.O. 10-12-18

### **Decreto 1121/2018**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Sudáfrica, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Alberto Pedro D'ALOTTO (D.N.I. N° 10.923.291).

B.O. 12-12-18

### **Decreto 1131/2018**

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BIRF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

(BIRF), por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES (U\$S 500.000.000), destinado a financiar el “Primer Préstamo Programático para Políticas de Desarrollo Inclusivo”, que consta de SEIS (6) Artículos, DOS (2) Anexos y UN (1) Apéndice, en idioma inglés y su traducción al idioma español, que forman parte integrante del presente decreto como Anexo I (IF-2018-43794210-APN-SSRFI#MHA). Asimismo, forman parte integrante de la presente medida, como Anexo II (IF-2018-43792018-APN-SSRFI#MHA) las “Condiciones Generales de financiamiento del BIRF. Financiamiento de la Política de Desarrollo”, de fecha 14 de julio de 2017.

B.O. 13-12-18

### **Decreto 1129/2018**

CONVENIOS - Aprobación. Apruébase el Modelo de Convenio de Préstamo BIRF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (USD 450.000.000), destinado a financiar el “Financiamiento Adicional para el Proyecto para la Protección de Niños y Jóvenes” que consta de CINCO (5) artículos, CUATRO (4) Anexos y UN (1) Apéndice, en idioma inglés y su traducción al idioma español, que forman parte integrante del presente decreto como Anexo I (IF-2018-46206145-APN-SSRFI#MHA). Asimismo, forman parte integrante de la presente medida, como Anexo II (IF-2018-44247794-APN-SSRFI#MHA) las “Condiciones Generales para Financiamientos del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Financiamiento de Proyecto de Inversión”, de fecha 14 de julio de 2017 y como Anexo III (IF-2018-44397719-APN-SSRFI#MHA) las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión”, correspondientes a la edición del mes de julio de 2016.

B.O. 13-12-18

### **Decreto 1130/2018**

CONVENIOS - Apruébase el Modelo de Convenio de Préstamo BIRF N° 8853-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS MILLONES (U\$S 300.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina” que consta de SEIS (6) Artículos, TRES (3) Anexos y UN (1) Apéndice, en idioma inglés y su traducción al idioma español, que forman parte integrante del presente decreto como Anexo I (IF-2018-44248254-APN-SSRFI#MHA). Asimismo, forman parte integrante de la presente medida, como Anexo II (IF-2018-44247794-APN-SSRFI#MHA) las “Condiciones Generales para Financiamientos del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Financiamiento de Proyecto de Inversión”, de fecha 14 de julio de 2017 y como Anexo III (IF-2018-44397719-APN-SSRFI#MHA) las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión”, correspondientes a la edición del mes de julio de 2016.

B.O. 13-12-18

## **Decreto 1128/2018**

DISTINCIONES - Otórgase la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACIÓN ARGENTINA - AÑO 2017” al Doctor Diego DE MENDOZA (D.N.I. N° 7.809.654)  
B.O. 13-12-18

## **Ley 27490**

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS - Créanse Áreas Marinas. Ley N° 27.037. Modificaciones.  
B.O. 17-12-18

## **Resolución 970/2018**

ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL - Ratifícase el Memorando de Entendimiento suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de la República de Colombia (Aerocivil) REPÚBLICA DE COLOMBIA en la Ciudad de Punta del Este de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY el día 27 de septiembre de 2018, que como Anexo IF-2018- 48733303-APN-DNTA#ANAC se encuentra agregado a las presentes.  
B.O. 17-12-18

## **VIAJES OFICIALES**

### **Ley 27471**

VIAJES OFICIALES - Acuérdate autorización al señor Presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2019, cuando razones de Gobierno así lo requieran.  
B.O. 18-12-18

## **Decreto 1148/18**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE NICARAGUA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Marcelo Felipe VALLE FONROUGE (D.N.I. N° 8.326.936).  
B.O. 19-12-18

## **Decreto 1150/18**

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en Misión Permanente y por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, dentro de los SESENTA (60) días de la firma del presente Decreto, al Comodoro D. Diego Fabián GARCÍA (E. Air. 100.621 –D.N.I. N° 17.177.912), para desempeñarse como Agregado Aeronáutico a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA DE CHILE.  
B.O. 20-12-18

### **Resolución 108/18**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. Reconócese Administrador Diocesano de la Diócesis de SAN MARTÍN a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Han Lim MOON (D.N.I. N° 19.059.829), a partir del día 19 de junio de 2018.

B.O. 20-12-18

### **Resolución 109/18**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Reconócese Administrador Diocesano de la Diócesis de SAN MIGUEL al Presbítero Hugo Alfredo ARANA (D.N.I. N° 16.877.958), a partir del día 11 de junio de 2018.

B.O. 20-12-18

### **Resolución 235/18**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Reconócese Administrador Diocesano de la Diócesis de LA RIOJA al Presbítero D. Roberto Enrique Juan QUEIROLO (D.N.I. N° 6.000.262), a partir del día 13 de agosto de 2018.

B.O. 20-12-18

### **Resolución Conjunta 2/2018**

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO. Artículo 1º) Fíjese una captura total permisible (CTP) de 38.000 toneladas para la especie corvina (*Micropogonias furnieri*) en el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo para el año 2019. Artículo 2º) Fíjese, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º, una reserva administrativa adicional de hasta 2.500 toneladas, de la que podrá disponerse mediante Resolución fundada. Artículo 3º) Fíjense los siguientes cupos de distribución para la CTP establecida en el Artículo 1º: República Argentina: 19.000 toneladas República Oriental del Uruguay: 19.000 toneladas ...

B.O. 20-12-18

### **Ley 27476**

Apruébase el ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE RECONOCIMIENTO MUTUO DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR –A EXCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA- DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA OBLIGATORIA Y POST OBLIGATORIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL REINO DE ESPAÑA, O SUS DENOMINACIONES EQUIVALENTES, suscripto en la ciudad de Madrid –Reino de España-, el 23 de febrero de 2017, que consta de trece (13) artículos y un (1) Anexo, el que en idioma español, forma parte de la presente ley.

B.O. 21-12-18



### **Ley 27475.**

Apruébase el ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE TÍTULOS, DIPLOMAS Y GRADOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE ESPAÑA, suscripto en la ciudad de Madrid –Reino de España-, el día 23 de febrero de 2017, que consta de once (11) artículos, el que como Anexo, en idioma español, forma CONVENIOS  
B.O. 21-12-18

### **Ley 27473**

Apruébase el PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA, celebrado en la Ciudad de Córdoba, REINO DE ESPAÑA, el 28 de noviembre de 2007, que consta de veintiséis (26) artículos, el que como anexo, en idioma español, forma parte de la presente ley.  
B.O. 21-12-18

### **Ley 27474**

CONVENIOS – Aprobación - Apruébase el Convenio de Cooperación Educativa entre la República Argentina y el Reino de España, celebrado en la ciudad de Madrid – Reino de España – el 23 de febrero de 2017, que consta de trece (13) artículos, el que como Anexo, en idioma español, forma parte de la presente ley.  
B.O. 21-12-18

### **Decisión Administrativa 1934/2018**

SSPOYSLD#MD) de fecha de 22 de junio de 2018 y sus Adendas N° 1 (IF-2018-61538524-APN-SSPOYSLD#MD) de fecha 9 de octubre de 2018 y N° 2 (IF-2018-61538517-APN-SSPOYSLD#MD) de fecha 20 de noviembre de 2018, celebrado entre la ARMADA ARGENTINA y la Empresa NAVAL GROUP de la REPÚBLICA FRANCESA, que forman parte de la presente, por un importe de EUROS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL (€ 287.600.000.)  
B.O. 21-12-18

### **Decreto 1164/18**

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo ARG-38/2018 a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES (USD 50.000.000), destinado a financiar el Programa “Apoyo al Programa de Seguridad Ferroviaria en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA)”, que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SIETE (7) Capítulos, de las Normas Generales integradas por ONCE (11) Capítulos y UN (1) Anexo Único, que como Anexo I (IF-2018-59040176-APN-SSRFI#MHA) integra esta medida. Asimismo, se adjunta como Anexo II (IF-2018-47608147-APN-SSRFI#MHA) la “Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA”.  
B.O. 26-12-18

### **Decreto 1163/18**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Danse por finalizadas las funciones al cargo de Director de la Oficina Comercial y Cultural Argentina en TAIWÁN, con sede en la Ciudad de Taipei, del señor D. Carlos Alberto ARGAÑARAZ (D.N.I. N° 7.986.430).  
B.O. 26-12-18

### **Decreto 1171/18**

CONTRATOS – APRUÉBASE --- ARTÍCULO 1°. Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD) que consta de DIEZ (10) artículos y que en idioma árabe e inglés junto con la traducción pública del idioma inglés al idioma español, integran este decreto como Anexo I (IF-2018-59588529-APN-SSRFI#MHA). // ARTÍCULO 2°. Apruébase el Modelo de Contrato de Contragarantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el Gobierno de la Provincia de SANTA FE que consta de OCHO (8) artículos, adjunto como Anexo II (IF-2018- 59588550-APN-SSRFI#MHA), a la presente medida....  
B.O. 27-12-18

## **ENERO 2019**

### **LEY 27483**

CONVENIOS - Apruébase el Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, suscripto en la ciudad de Estrasburgo, República Francesa, el día 28 de enero de 1981, que consta de veintisiete (27) artículos y el Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, a las autoridades de control y a los flujos transfronterizos de datos, suscripto en la ciudad de Estrasburgo, República Francesa, el día 8 de noviembre de 2001, que consta de tres (3) artículos, los que como Anexos I y II, respectivamente, en idiomas inglés, francés y su traducción al español, forman parte de la presente ley.

B.O. 02-01-19

### **Ley 27484**

PERSONAL MILITAR - Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales, según corresponda, para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1º de septiembre de 2018 hasta el 31 de agosto de 2019. Los ejercicios combinados que componen el presente Programa Anual se detallan en los Anexos: I: "ACRUX", II: "ATLASUR", III: "BOLD ALLIGATOR", IV: "EXPONAVAL-2018", V: "FRATERO", VI: "GRINGO GAUCHO", VII: "IBSAMAR", VI INALAF", IX: "INTEGRACIÓN", X: "PANAMAX", XI: "PASSEX", XII: "SAREX", XIII: "SAR SUB", XIV: "TEAM WORK SOUTH", XV: "UNITAS ANFIBIO", XVI: "UNITAS – ATLÁNTICO – FASE I", XVII: "UNITAS – ATLÁNTICO – FASE II", XVIII: "VIEKAREN", XIX: "TANQUE", XX: "RÍO", XXI: "ARPA", XXII: "ARBOL", XXIII: "PLATA", XXIV: "PEGASUS" y XXV: "CRUZEX 2018"; los cuales forman parte integrante de la presente ley.

B.O. 02-01-19

### **Ley 27485**

CÓNSULES Y VICECÓNSULES. Concédase autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la Ley 23.732, a los ciudadanos argentinos comprendidos en la nómina anexa, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley; acorde con las constancias enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

B.O. 02-01-19

### **Decreto 1196/2018**

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), que consta de NUEVE (9) disposiciones, que forma parte integrante del presente decreto como Anexo I (IF-2018-38263389-APN-SSRFI#MHA).ARTÍCULO 2º. Apruébase el Modelo de Contrato de Contragarantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el Gobierno de la Provincia de BUENOS AIRES que consta de OCHO (8) artículos, adjunto como Anexo

II (IF-2018-56401058-APN-SSRFI#MHA) a la presente medida.

B.O. 02-01-19

### **Decreto 1178/18**

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID) que consta de ONCE (11) artículos, que forma parte integrante del presente decreto como Anexo I (IF-2018-59040128-APN-SSRFI#MHA).ARTÍCULO 2°. Apruébase el Modelo de Contrato de Contragarantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el Gobierno de la Provincia de SAN JUAN que consta de OCHO (8) artículos, adjunto como Anexo II (IF-2018-59040081-APN-SSRFI#MHA).

B.O. 02-01-19

### **Decreto 1199/18**

CONVENIOS - Apruébase el Modelo de Convenio de Préstamo BIRF N° 8867-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES (U\$S 150.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)” que consta de SEIS (6) Cláusulas, TRES (3) Anexos y UN (1) Apéndice, en idioma inglés y su traducción al idioma español, que forman parte integrante del presente decreto como Anexo I (IF-. (IF-2018-44247794-APN-SSRFI#MHA) las “Condiciones Generales para Financiamientos del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Financiamiento de Proyecto de Inversión”, de fecha 14 de julio de 2017 y como Anexo III (IF-2018-44397719-APN-SSRFI#MHA) las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión”, correspondientes a la edición del mes de julio de 2016.

B.O. 02-01-19

### **Ley 27494**

CAPITAL NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD - Declárese a la provincia de Misiones Capital Nacional de la Biodiversidad.

B.O. 03-01-19

### **Ley 27496**

CONVENIOS - Aprobación. Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo, celebrados en la ciudad de Dubai -Emiratos Árabes Unidos-, el 3 de noviembre de 2016, que consta de treinta y dos (32) artículos y un (1) Protocolo, cuyas copias autenticadas en idiomas inglés y español, forman parte de la presente ley.

B.O. 04-01-19

### **Ley 27487**

INVERSIONES FORESTALES - : Institúyese un régimen de promoción de las inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes, que regirá con los alcances y limitaciones establecidas en la presente ley y las normas complementarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo nacional. Asimismo, se podrá beneficiar la instalación de nuevos emprendimientos forestoindustriales y las ampliaciones de los existentes, siempre y cuando se aumente la oferta maderera a través de la implantación de nuevos bosques. Dichos beneficios deberán guardar relación con las inversiones efectivamente realizadas en la implantación.’  
B.O. 04-01-19

### **Ley 27495**

DECLARACIONES OFICIALES - Provincia de Cultura Hacedora - Declárese a la provincia de Misiones, República Argentina, como Provincia de Cultura Hacedora. Art. 2° - A los efectos de esta ley se considera cultura hacedora al conjunto de cualidades que toda persona tiene e construir o solucionar problemas con tecnología empoderándola y permitiéndole acceder al conocimiento abierto que se genera en comunidad...  
B.O. 08-01-19

### **Ley 27499**

LEY MICAELA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO Establécese la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.  
B.O. 10-01-19

### **Decreto 49/2019**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL - Servicio de atención en tierra de aeronaves -Establécese que la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC) estará a cargo de la fiscalización del servicio de atención en tierra de aeronaves (“servicios de rampa”) como complementación del servicio público de uso de instalaciones, en los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y demás aeródromos bajo jurisdicción del ESTADO NACIONAL.  
B.O. 15-01-19

### **Decreto 53/19**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Rubén BUIRA (D.N.I. N° 10.603.897).  
B.O. 15-01-19

## **Decreto 45/19**

CODIGO NACIONAL ELECTORAL - ARTÍCULO 1°. Incorpórase como TÍTULO I de la Reglamentación de la Ley N° 24.007, aprobada por el Decreto N° 1138 del 4 de junio de 1993 y sus modificatorios, la siguiente rúbrica: “TÍTULO I - DEL VOTO PRESENCIAL DE LOS ELECTORES ARGENTINOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR”. ARTÍCULO 2°. Sustitúyese el artículo 16 de la Reglamentación de la Ley N° 24.007, aprobada por el Decreto N° 1138 del 4 de junio de 1993 y sus modificatorios, el que quedará redactado de la siguiente manera: ...”

B.O. 14-01-19

## **Decreto 47/19**

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MILLONES (USD 70.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Programa de Desarrollo Vial Regional IV” que consta de las “Condiciones Generales” integradas por CUARENTA Y TRES (43) Cláusulas, de las “Condiciones Particulares” integradas por VEINTITRES (23) Cláusulas y de UN (1) Anexo Único, que como ANEXO I (IF-2019-01416533-APN-SSRFI#MHA) forma parte integrante del presente decreto.

B.O. 14-01-19

## **Decisión Administrativa 16/2019**

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - Estructura organizativa. Apruébase la estructura organizativa de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, dependiente del MINISTERIO DE SEGURIDAD, de acuerdo con el Organigrama, Objetivos, Responsabilidad Primaria y Acciones, que como Anexos I (IF-2018-62946006-APN-UCG#MSG) y II (IF-2018-62946046-APN- CG#MSG), forman parte integrante de la presente Decisión Administrativa.

B.O. 16-01-19

## **Decreto 58/2019**

LEY DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA SATELITAL - Ley N° 27.208. Modificación - Sustitúyese el artículo 11 de la Ley N° 27.208 por el siguiente: “ARTÍCULO 11. El ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) asignará en forma directa a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima AR-SAT las frecuencias que requiera para el cumplimiento de sus fines. A efectos de generar condiciones de competencia y promover el desarrollo regional, al asignar las frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación de Servicios de Comunicaciones Móviles previstas por el Anexo I a la presente, el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) otorgará participación a prestadores de Servicios de TIC de carácter regional o local, públicos o privados, de acuerdo a los procedimientos previstos por el artículo 4° del Decreto N° 1340/16. Dicha participación no podrá ser menor al VEINTE POR CIENTO (20 %) de las frecuencias indicadas en el Anexo II.”

B.O. 21-01-19

### **Resolución 15/2019**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Danse por asignadas transitoriamente, a partir del día 9 de octubre de 2018, las funciones de Director de Contencioso Internacional en Materia de Derechos Humanos, dependiente de la Dirección General de Consejería Legal del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Nivel B, con Función Ejecutiva Nivel III, al Doctor D. Alberto Javier SALGADO (D.N.I. N° 17.901.363), agente de la Planta Permanente, Nivel B, Grado 2, Tramo General del Agrupamiento Profesional del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), en los términos del Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08 y de lo prescripto por el Artículo 15, inciso a) del Anexo I al Decreto N° 1421/02.

B.O. 21-01-19

### **Decreto 62/2019**

RÉGIMEN PROCESAL DE LA ACCIÓN CIVIL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO - Apruébase el RÉGIMEN PROCESAL DE LA ACCIÓN CIVIL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO que como Anexo I, IF-2019-03869756-APN-MJ, forma parte integrante del presente.

B.O. 22-01-19

### **Decreto 67/2019**

EMERGENCIA HÍDRICA - Declárase el “Estado de Emergencia Hídrica”, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, en aquellos sectores del territorio abarcado por las regiones del Noroeste Argentino (NOA) y el Litoral de la REPÚBLICA ARGENTINA que determine el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

B.O. 23-01-19

### **Decreto 63/2019**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Reconócese a Su Excelencia Reverendísima Monseñor D. Dante Gustavo BRAIDA (D.N.I. N° 20.192.345) como Obispo de la Diócesis de LA RIOJA desde la fecha de la toma de posesión. RIOJA desde la fecha de la toma de posesión

B.O. 23-01-19

### **Decreto 64/2019**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Federal Democrática de Nepal al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Daniel CHUBURU (D.N.I. N° 11.061.321), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE LA INDIA.

B.O. 23-01-19

### **Decreto 81/2019**

NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR - Establécese una alícuota del CERO POR CIENTO (0%) correspondiente al Derecho de Importación Extrazona (D.I.E.) para las posiciones arancelarias de la NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (N.C.M.), que se consignan en el Anexo (IF-2019-03962528-APN-SIN#MPYT) que forma parte integrante de la presente medida, en los términos establecidos en el presente decreto. ARTÍCULO 2°. El derecho de importación establecido en el artículo 1° del presente decreto será de aplicación únicamente para vehículos incompletos, totalmente desarmados y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

B.O. 25-01-19

### **Decreto 76/2019**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Reconócese al Presbítero Damián Gustavo NANNINI (D.N.I. N° 14.287.901) como Obispo de la Diócesis de SAN MIGUEL desde la fecha de la toma de posesión.

B.O. 25.01-19

### **Decreto 73/2019**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Turquía al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Jorge Alejandro MASTROPIETRO (D.N.I. N° 11.451.494).

B.O. 25-01-19

### **Decreto 86/2019**

CONDECORACIONES - Apruébase condecoración de la Orden de Mayo al Mérito suscripta el día 15 de enero de 2018, a fin de confirmar lo dispuesto por el citado Consejo el día 2 de junio de 2017, al acordar la condecoración de la "ORDEN DE MAYO AL MÉRITO", en el grado de "GRAN CRUZ" al señor D. Fernando Jorge CASTRO TRENTI, Embajador de los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS en la REPÚBLICA ARGENTINA.

B.O. 28-01-19

### **Decreto 85/19**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Trasládase desde la Embajada de la República ante el REINO DE MARRUECOS al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, a la señora Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Da. María Fernanda CAÑAS (D.N.I. N° 6.066.703), quien deberá encontrarse en la República el día 30 de abril de 2019.

B.O. 28-01-19



### **Decreto 84/2019**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Trasládase funcionaria desde la Embajada de la República ante el REINO DE SUECIA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, a la señora Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Da. Nérida María CONTRERAS (D.N.I. N° 11.789.432).

B.O. 28-01-19

### **Decreto 90/2019**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Azerbaiyán al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Sergio Osvaldo PÉREZ GUNELLA (D.N.I. N° 14.761.518).

B.O. 30-01-19

### **Decreto 97/2019**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ucrania a la señora Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Da. Elena Leticia Teresa MIKUSINSKI (D.N.I. N° 12.370.353).

B.O. 31-01-19

### **Decreto 99/2019**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Corea al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Alfredo Carlos BASCOU (D.N.I. N° 12.491.981).

B.O. 31-01-19

## **FEBRERO**

### **Decreto 100/2019**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, a la señora Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Da. Ana Celia PISANO (D.N.I. N° 10.142.137), quien deberá encontrarse en la República el día 1º de junio de 2019.

**B.O. 01-02-19**

### **Decreto 106/2019**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de El Salvador al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Rubén Javier RUFFI (D.N.I. N° 22.108.445).

**B.O. 04-02-19**

### **Decreto 113/2019**

Huéspedes Oficiales - Convalídase tratamiento de Huéspedes Oficiales del Gobierno argentino acordado al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la REPÚBLICA DEL PARAGUAY, D. Luis Alberto CASTIGLIONI SORIA y al señor Viceministro de Relaciones Exteriores de dicho país, D. Bernardino Hugo SAGUIER CABALLERO, durante su permanencia en la República los días 12 y 13 de noviembre de 2018.

**B.O. 06-02-19**

### **Decreto 125/2019**

- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Islámica de Mauritania al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Claudio Javier ROZENCWAIG (D.N.I. N° 16.822.638) sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA TUNECINA.

**B.O. 13-02-19**

### **Decreto 126/2019**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Iván Jorge IVANISSEVICH (D.N.I. N° 10.562.459), quien deberá encontrarse en la República el día 1º de julio de 2019.

**B.O. 13-02-19**

### **Decreto 134/2019**

CONDECORACIONES - Apruébase condecoración de la Orden de Mayo al Mérito que como (ACTA-2019-08370492-APNMRE) forma parte integrante del presente decreto, mediante la cual se confirma la condecoración de la "ORDEN DE MAYO AL MÉRITO", en el grado de GRAN CRUZ, acordada por el citado Consejo el día 26 de abril de 2016 y otorgada el día 28 de marzo de 2016, a la señora Da. Eleni LEIVADITOU, Embajador de la REPÚBLICA HELÉNICA en la República.

B.O. 19-02-19

### **Decreto 130/2019**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bután al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Daniel CHUBURU (D.N.I. N° 11.061.321), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE LA INDIA.

B.O. 18-02-19

### **Resolución 129/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD WICHI LE'WETES MISIÓN SAN PATRICIO, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el departamento Rivadavia, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 725/91 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus prórrogas N° 26.554, N° 26.894 y N° 27.400 el Decreto Reglamentario N° 1.122/2007 y la Resolución N° 587/2007 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 20-02-19

### **Resolución 273/18**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD LAPACHO I, perteneciente al pueblo CHOROTE, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 38/00 de la Secretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, A/C del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 20-02-19

### **Resolución 274/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD COMISIÓN INDÍGENA GUARANÍ DEL BARRIO SAN SANTIAGO, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. De Orán, provincia de Salta, Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 214/02 del Ministerio de Gobierno y Justicia, de la provincia de Salta.; en virtud de la Ley Nacional N°

26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 20-02-19

### **Resolución 275/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD MISION WICHI TETSUK TAKFWAS, perteneciente al Pueblo Wichi, asentada en el departamento Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N°313/03 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 20-02-19

### **Resolución 276/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD WICHÍ KM.5- WOLIT, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el departamento San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 318/03, del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 20-02-19

### **Resolución 277/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS - Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN EL SIWOG KM 4, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 159/02 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 20-02-19

### **Resolución 278/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA KOLLA LA BANDA FINCA CASA GRANDE, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el Depto. de Iruya, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución Nro 466/13 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N°

587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 20-02-19

### **Resolución 279/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS - Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la ASOCIACION MISION ABORIGEN EL QUEBRACHAL, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en la localidad de General Ballivian, departamento de General San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica M.G. Salta N° 338/94 del Registro de comunidades Indígenas de la Provincia –Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Salta.

B.O. 20-02-19

### **Resolución 280/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS - Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD CRISTIANA EL YUCHAN, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en misión Km 12 del Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Personería Jurídica en TRAMITE ante la IGPJ del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 20-02-19

### **Resolución 281/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS - Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD EL CRESPIN, perteneciente al Pueblo WICHI, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 20-02-19

### **Resolución 285/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS - Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ORIGINARIA DIAGUITA CALCHAQUI AYLLU EL RINCON, perteneciente al pueblo Diaguita, ubicada en el Depto. de TAFI DEL VALLE, provincia de Tucumán, Personería jurídica N° 044/03 (RENACI) - ARTICULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ORIGINARIA DIAGUITA CALCHAQUI AYLLU EL RINCON, perteneciente al pueblo Diaguita, ubicada en el departamento DE TAFI DEL ALLE, provincia de Tucumán, Personería jurídica N° 044/03 (RENACI), respecto de la superficie georreferenciada que como Anexo I (IF-2018-31581046-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 21-02-19

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

### **Resolución 287/2018 –**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD LA CURVA DEL TALAR, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica aprobada mediante Resolución N° 212/02, del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. // ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD LA CURVA DEL TALAR, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el departamento San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica aprobada mediante Resolución N° 212/02, del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-33719975-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 21-02-19

### **Resolución 288/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA POZO FUERTE-CORRALITO, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, personería jurídica Resolución N° 081/11 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDIGENA POZO FUERTECORRALITO, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, personería jurídica Resolución N° 081/11 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-28160339-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente.

B.O. 21-02-19

### **Resolución 289/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN LA ESPERANZA, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en la localidad de La Esperanza – Rivadavia Banda Sur, Depto. Rivadavia, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución Nro. 282/07 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN LA ESPERANZA, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en la localidad de La Esperanza – Rivadavia Banda Sur, Depto. Rivadavia, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución Nro. 282/07 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-06240577-APN-DADI#INAI) forma parte de la presente medida.

B.O. 21-02-19

### **Resolución 290/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD EL URUNDEL YACHUT, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD EL URUNDEL YACHUT, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-27902951-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.  
B.O. 21-02-19

### **Resolución 291/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA GUARANI IYIGUA PENTIRAMI, perteneciente al Pueblo Guaraní, asentada en el Depto. Orán, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución Nro. 26/02 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDIGENA GUARANI IYIGUA PENTIRAMI, perteneciente al Pueblo Guaraní, asentada en el Depto. Orán, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución Nro. 26/02 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-37293145-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.  
B.O. 21-02-19

### **Resolución 292/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS- ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD MISIÓN SAN FRANCISCO SOLANO (LA LOMA), perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 37/00 de la Ex Secretaría de Desarrollo Social de la Nación; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD MISIÓN SAN FRANCISCO SOLANO (LA LOMA), perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 37/00 de la Ex Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I ( IF 2017-35183988-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.  
B.O. 21-02-19

### **Resolución 293/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA PASTOR SENILLOSA, perteneciente al pueblo Wichí, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 413/09 del Registro de Comunidades Indígenas – Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDIGENA PASTOR SENILLOSA, perteneciente al pueblo Wichí, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 413/2009 del Registro de Comunidades Indígenas – Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-31333430-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 21-02-19

### **Resolución 294/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD CHOROTE – ETNIA CHOROTE, perteneciente al pueblo Chorote, asentada en la localidad de Tartagal, Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 040/01 del Registro de Comunidades Indígenas – Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD CHOROTE – ETNIA CHOROTE, perteneciente al pueblo Chorote, asentada en la localidad de Tartagal, Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 040/01 del Registro de Comunidades Indígenas – Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF2018-31318517- APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 21-02-19

### **Resolución 295/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD WICHI EL

BREALITO, SALTA, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. Rivadavia, provincia de Salta, Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 64/03 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD WICHI EL BREALITO, SALTA, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. Rivadavia, provincia de Salta, Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 64/03 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que



como Anexo I (IF-2018-39078217-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.  
B.O. 21-02-19

### **Resolución 296/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA GUARANI “EL CORONILLO”, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 411/09, del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDIGENA GUARANI “EL CORONILLO”, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 411/09, del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-21709293-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 22-02-19

### **Resolución 297/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS -ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN EL LAPACHAL (WICHÍ), SALTA, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 392/06 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN EL LAPACHAL (WICHÍ), SALTA, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 392/06 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-26813842-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 22-02-19

### **Resolución 298/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN EL QUEBRACHAL II, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en la localidad de Ballivián, Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 75/03, Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN EL QUEBRACHAL II, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en la localidad de Ballivián, Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 75/03, Ministerio de Gobierno y Justicia

de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I. (IF-2018-08429905-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 22-02-19

### **Resolución 299/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN CHAÑAR LECHENUT - WICHÍ, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica registrada bajo Expediente N° 54-231399-13, de la Inspección General Personas Jurídicas de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN CHAÑAR LECHENUT - WICHÍ, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica registrada bajo Expediente N° 54-231399-13, de la Inspección General Personas Jurídicas de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-11062699-APNINAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 22-02-19

### **Resolución 300/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD TIERRAS

INDIGENAS (HAP HONHATIL TA WICHI LAW ETES), perteneciente al pueblo WICHI, asentada en la localidad de Ballivián, del Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 1150/14 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectiva prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD TIERRAS INDIGENAS (HAP HONHATIL TA WICHI LAW ETES), perteneciente al pueblo WICHI, asentada en la localidad de Ballivián, del Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 1150/14 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-11939359-APNDADI#INAI) forma parte de la presente medida.

B.O. 22-02-19

### **Resolución 301/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD PARAÍSO DE LOS TOBAS, perteneciente al pueblo TOBA, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 01 D/16 de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD PARAÍSO DE LOS TOBAS, perteneciente al

pueblo TOBA, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 01 D/16 de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-33810448-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 22-02-19

### **Resolución 302/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD PEÑA MORADA, perteneciente al Pueblo Guaraní, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución Nro.23/2000 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD PEÑA MORADA, perteneciente al Pueblo Guaraní, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución Nro. 23/2000 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-35499528 -APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 22-02-19

### **Resolución 303/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA MISION CACIQUE LOIRA, Personería Jurídica Resolución N° 18/12 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, perteneciente al pueblo Wichí, asentada en el Depto. General San Martín, provincia de Salta, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDIGENA MISION CACIQUE LOIRA, Personería Jurídica Resolución N° 18/12 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, perteneciente al pueblo Wichí, asentada en el Depto. General San Martín, provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-34752458-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O, 22-02-19

### **Resolución 304/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD WICHI EL MISTOL AHAYUCK, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. General San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica 414/09 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD WICHI EL MISTOL AHAYUCK, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. General San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica 414/09 del Ministerio

de Gobierno de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-55499382-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.  
B.O. 22-02-19

### **Resolución 305/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN LA MESADA GRANDE, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el Depto. Iruya, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 478/01 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN LA MESADA GRANDE, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el Depto. Iruya, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 478/01 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-49714713-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.  
B.O. 22-02-19

### **Decreto 144/2019**

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de CONTRATO DE LÍNEA DE CRÉDITO a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la institución financiera CHINA DEVELOPMENT BANK (CDB), por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (USD 236.000.000), destinado al financiamiento parcial del CONTRATO DE PROVISIÓN DE COCHES FERROVIARIOS PARA LA LINEA DEL FERROCARRIL ROCA, que consta de TREINTA Y TRES (33) Cláusulas y CUATRO (4) anexos, que en idioma inglés y su traducción pública al idioma español forman parte integrante del presente decreto como Anexo (IF-2019-04438262-APN-SSRFI#MHA).  
B.O. 25-02-19

### **Resolución 7/2019**

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR. Procede a la apertura de investigación por presunto dumping en operaciones de exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA de mezclas que contengan tetrafluoroetano y pentafluoroetano y mezclas que contengan difluorometano y pentafluoroetano, originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, mercadería que clasifica en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 3824.78.10 y 3824.78.90.  
B.O. 25-02-19

### **Resolución 8/2019**

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR - Procede a la apertura de investigación por presunto dumping en operaciones de exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA de chapas de aluminio sin alear o de aleaciones

de aluminio de la Serie 3xxx según norma IRAM 681, de diámetro superior o igual a SESENTA MILÍMETROS (60 mm) pero inferior o igual a MIL MILÍMETROS (1.000 mm) y de espesor superior o igual a CERO COMO TRES MILÍMETROS (0,3 mm) pero inferior o igual a CINCO MILÍMETROS (5 mm), originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, mercadería que clasifica en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 7606.91.00 y 7606.92.00

B.O. 25-02-19

### **Resolución 68/2019**

SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL - Apruébese el Protocolo de Respuesta ante Incidentes que involucren sustancias peligrosas, que como Anexo I (IF-2019-10471166-APN-SECCYMA#SGP) forma parte integrante de la presente. Asimismo, se adoptarán las previsiones necesarias para articular con el SINAGIR.

B.O. 25-02-19

### **Resolución 306/2018**

NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN LAGUNA GUAMACHE, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN LAGUNA GUAMACHE, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-56416178-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 25-02-19

### **Resolución 307/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN DE COBRES, SALTA, perteneciente al pueblo ATACAMA, asentada en el Depto. La Poma y Los Andes, provincia de Salta, Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 269/09 del Ministerio de Gobierno – Inspección General de Personas Jurídicas, de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN DE COBRES, SALTA, perteneciente al pueblo ATACAMA, asentada en el Depto. La Poma y Los Andes, provincia de Salta, Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 269/09 del Ministerio de Gobierno – Inspección General de Personas Jurídicas, de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF2018-56785989-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 25-02-19

### **Resolución 310/2018.**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN DE EL ALISAL DEL PORONGAL - IRUYA, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el Depto. Iruya, provincia de Salta, Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 131/05 del Ministerio de Gobierno y Justicia, de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN DE EL ALISAL DEL PORONGAL - IRUYA, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el Depto. Iruya, provincia de Salta, Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 131/05 del Ministerio de Gobierno y Justicia, de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-55467197-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 25-02-19

### **Resolución 311/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ORIGINARIA CONDOR WASI SAN BERNARDO DE LAS ZORRAS (PUEBLO TASTIL), perteneciente al pueblo TASTIL, asentada en el Depto. Rosario de Lerma, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ORIGINARIA CONDOR WASI SAN BERNARDO DE LAS ZORRAS (PUEBLO TASTIL), perteneciente al pueblo TASTIL, asentada en el Depto. Rosario de Lerma, provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF2018-27583258-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 25-02-19

### **Resolución 312/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD GUARANÍ EL AGÜAY, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD GUARANÍ EL AGÜAY, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-51520183-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 25-02-19

### **Resolución 313/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD IYOVA AGA, perteneciente al pueblo Chorote, asentada en la localidad de Tartagal, Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 221/04 del Registro de Comunidades Indígenas – Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD IYOVA AGA, perteneciente al Pueblo Chorote, asentada en la localidad de Tartagal, Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 221/04 del Registro de Comunidades Indígenas – Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF- 2018-15465327-APNINAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 25-02-19

### **Resolución 314/2018.**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN EL CHORRO, perteneciente al pueblo GUARANI, asentada en la localidad de Profesor Salvador Mazza, Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica N°129/05, del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN EL CHORRO, perteneciente al Pueblo GUARANI, asentada en la localidad de Profesor Salvador Mazza, departamento San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica N°129/05, del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta., respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-03730290-APN-DADI#INAI) forma parte de la presente medida.

B.O. 25-02-19

### **Resolución 315/2018-**

NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDÍGENA LAS CUEVAS, perteneciente al pueblo TASTIL, asentada en el localidad Las Cuevas, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 279/09 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta., en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDÍGENA LAS CUEVAS, perteneciente al pueblo TASTIL, asentada en la localidad Las Cuevas, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 279/09 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-22790523-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 25-02-19

### **Resolución 322/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN DE MATANCILLAS, perteneciente al pueblo ATACAMA, asentada en el Depto. Los Andes, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN DE MATANCILLAS, perteneciente al pueblo ATACAMA, asentada en el Depto. Los Andes, provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, quea como Anexo I (IF-2018-57017595-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 25-02-19

### **Resolución 323/2018.**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD WICHI EL ALGARROBAL, perteneciente al Pueblo WICHI, asentada en el Depto. Orán, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD WICHI EL ALGARROBAL, perteneciente al Pueblo WICHI, asentada en el Depto. Orán, provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-40132113-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 25-02-19

### **Resolución 1/2019**

CONSEJO FEDERAL PESQUERO - Establecer la Captura Máxima Permisible de la especie merluza austral (*Merluccius australis*), para el año 2019, en TRES MIL CUATORCIENTAS (3.400) toneladas.

B.O. 25-02-19

### **Decreto 145/2019**

LINEAMIENTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA - Ley N° 24.922. Modificación.

B.O. 26-02-19

### **Resolución 324/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO TUPI GUARANI IPORA PUEBLO HERMOSO, perteneciente al Pueblo TUPI GUARANI, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución INAI N° 16/02 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N°



587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO TUPI GUARANI IPORA PUEBLO HERMOSO, perteneciente al Pueblo TUPI GUARANI, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución INAI N° 16/02 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas, respecto de la superficie georeferenciada, que como Anexo I (IF-2018-40778430-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 26-02-19

### **Resolución 325/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD CAPIAZUTI, perteneciente al pueblo GUARANÍ - CHANÉ, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica N° 36/00 de la Ex Secretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD CAPIAZUTI, perteneciente al pueblo GUARANÍ - CHANÉ, asentada en el Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica N° 36/00 de la Ex Secretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, respecto de parte de la presente medida.

B.O. 26-02-19

### **Resolución 326/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN SAN JOSE DE ESQUINA BLANCA, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en Paraje Esquina Blanca, del Depto. La Poma, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 145/03 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus prórrogas N° 26.554 N° 26.894 y 27.400, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN SAN JOSE DE ESQUINA BLANCA, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en Paraje Esquina Blanca, del Depto. La Poma, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N°/03 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, respecto de la superficie georeferenciada, que como Anexo I (IF-2018-57708006-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 26-02-19

### **Resolución 327/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN ORGANIZACIÓN PUEBLO GUARANÍ, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. Orán, pro-

vincia de Salta, Personería Jurídica registrada mediante Resolución N° 289/01, del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN ORGANIZACIÓN PUEBLO GUARANÍ, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. Orán, provincia de Salta, Personería Jurídica registrada mediante Resolución N° 289/01, del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-51157128-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 26-02-19

### **Resolución 328/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD EL ZAPALLAR, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el Depto. Rivadavia, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD EL ZAPALLAR, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el Depto. Rivadavia, provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada que como Anexo I (IF-2018-41065503-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 26-02-19

### **Resolución 329/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS – ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD + V + P + AU + TIERRA NUEVA, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 966/15 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD + V + P + AU + TIERRA NUEVA, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Departamento San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 966/15 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-35036456-APN- INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 26-02-19

### **Resolución 330/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD KOLLA ABORIGEN DE SAN PEDRO, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el paraje San Pedro de Iruya, del Depto. Iruya, provincia de Salta, Personería Jurídica N° 132/04, del Registro Nacional de

Comunidades Indígenas; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD KOLLA ABORIGEN DE SAN PEDRO, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el paraje San Pedro de Iruya, del Depto Iruya, provincia de Salta, Personería Jurídica N° 132/04, del Registro Nacional de Comunidades Indígenas, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-45595579-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 26-02-19

### **Resolución 331/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA ATACAMA DE RANGEL, perteneciente al pueblo ATACAMA, asentada en los Deptos, La Poma/Los Andes, Provincia de SALTA, Personería Jurídica Resolución N° 276/09, del Ministerio de Gobierno de Salta, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDIGENA ATACAMA DE RANGEL, perteneciente al pueblo ATACAMA, asentada en los Deptos. La Poma/Los Andes, provincia de SALTA, Personería Jurídica Resolución N° 276/09, del Ministerio de Gobierno de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-55226803-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 26-02-19

### **Resolución 332/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN GUAYACÁN, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 379/06 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta.; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN GUAYACÁN, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 379/06 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-10422091-APN-DADI#INAI) forma parte de la presente medida.

B.O. 26-02-19

### **Resolución 333/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA TRES LAPACHOS, perteneciente al pueblo WICHI, asentada la localidad de Gral. Ballivián, Depto. San Mar-

tín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 154/08 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDIGENA TRES LAPACHOS, perteneciente al pueblo WICHI, asentada la localidad de Gral. Ballivián, Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 154/08 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-37948460-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 26-02-19

### **Resolución Conjunta 18/2019**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y SECRETARÍA DE HACIENDA Deuda pública: Dispónese la ampliación de emisión de Letras del Tesoro en Dólares estadounidenses. Disponer la ampliación de la emisión de las “Letras del Tesoro en Dólares estadounidenses con vencimiento 27 de septiembre de 2019”, emitidas originalmente mediante el artículo 2° de la resolución conjunta 16-E del 18 de febrero de 2019 de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Hacienda (RESFC-2019-16-APN-SECH#MHA), por un monto de hasta valor nominal original dólares estadounidenses ciento veintitrés millones ciento cincuenta mil ciento ochenta y dos (VNO USD 123.150.182), las que se colocarán conforme las normas de procedimiento aprobadas a través del artículo 2° de la resolución conjunta 9-E del 24 de enero de 2019 de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda (RESFC-2019- 9-APN-SECH#MHA).

B.O. 26-02-19

### **Resolución Conjunta 19/2019**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y SECRETARÍA DE HACIENDA - Disponer la ampliación de la emisión de Letras del Tesoro Capitalizables en Pesos con vencimiento 28 de febrero de 2020, emitidas originalmente mediante el artículo 4° de la resolución conjunta 16-E del 18 de febrero de 2019 de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Hacienda (RESFC-2019-16-APN-SECH#MHA), por un monto de hasta valor nominal original pesos diez mil millones (VNO \$ 10.000.000.000), las que se colocarán conforme las normas de procedimiento aprobadas a través del artículo 2° de la resolución conjunta 9-E del 24 de enero de 2019 de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Hacienda (RESFC-2019-9-APN-SECH#MHA).

B.O. 26-02-19

### **Decreto 153/2019**

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en misión permanente Agregado Militar y por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, dentro de los SESENTA (60) días de la firma del presente decreto, al Coronel D. Alejandro Norberto LEONARDI (D.N.I. N° 18.137.619), para desempeñarse como Agregado Militar a la Embajada de la REPÚBLICA

ARGENTINA de la MISIÓN PERMANENTE ante la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, en NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.O. 27-02-19

### **Decisión Administrativa 118/2019**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1º. Designase con carácter transitorio, a partir del 9 de agosto de 2018, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, a la doctora Virginia Vanesa WOZNIAK (D.N.I. N° 29.946.536) en el cargo de Directora de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Nivel A – Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel II del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

B.O. 27-02-19 –

-

### **Resolución 334/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1º. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD DIAGUITA CALCHAQUÍ EL CHURCAL, perteneciente al pueblo DIAGUITA CALCHAQUÍ, asentada en el paraje EL Churcal, Depto. Molinos, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N°460/10, del Ministerio de Gobierno Seguridad y Derechos Humanos de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2º. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD DIAGUITA CALCHAQUÍ EL CHURCAL, perteneciente al pueblo DIAGUITA CALCHAQUÍ, asentada en el paraje EL Churcal, Depto. Molinos, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 460/10, del Ministerio de Gobierno Seguridad y Derechos Humanos de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018- 04656164-APN-DADI#INAI) forma parte de la presente medida.

B.O. 27-02-19

### **Resolución 335/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1º. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN SANTA ROSA 51, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el paraje Santa Rosa, localidad Rivadavia Banda Sur, Depto. Rivadavia, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución Nro. 438/94 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2º. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN SANTA ROSA 51, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el paraje Santa Rosa, loca-

lidad Rivadavia Banda Sur, Depto. Rivadavia, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución Nro. 438/94 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-15882908-APNINAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 27-02-19

### **Resolución 336/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN CASA COLORADA, perteneciente al pueblo ATACAMA, asentada en el Depto. La Poma/Los Andes, Provincia de SALTA, Personería Jurídica Resolución N° 16/12, del Ministerio de Gobierno de Salta, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN CASA COLORADA, perteneciente al pueblo ATACAMA, asentada en el Depto. La Poma/Los Andes, provincia de SALTA, Personería Jurídica Resolución N° 16/12, del Ministerio de Gobierno de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-22526819-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 27-02-19

### **Resolución 339/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN WICHI DE SANTA ROSA, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. Rivadavia, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 297/03 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN WICHI DE SANTA ROSA, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en el Depto. Rivadavia, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 297/03 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-04223043-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida. -

B.O. 27-02-19

### **Resolución 340/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS – ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD WICHI FISCAL 51 20 VIVIENDAS SANTA ROSA, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en la localidad de Rivadavia Banda Sur, del Depto. Rivadavia, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N°1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD WICHI FISCAL 51 20 VIVIENDAS SANTA ROSA, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en la localidad de

Rivadavia Banda Sur, del Depto. Rivadavia, provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018- 04604113-APN-DADI#INAI) forma parte de la presente medida.

B.O. 27-02-19

### **Resolución 341/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTICULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN ARENALES WICHI HOLOTAS, perteneciente al pueblo IOGYS, ubicada en la localidad de Arenales, Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica M.G. Salta N°196/02 del Registro de Comunidades Indígenas de la Provincia –Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Salta. ARTICULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN ARENALES WICHI HOLOTAS, perteneciente al pueblo IOGYS, ubicada en la localidad de Arenales, Depto. Gral. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica M.G. Salta N°196/02 del Registro de Comunidades Indígenas de la Provincia –Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Salta. respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-33250709-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O 27-02-19

### **Resolución 351/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN EL PARAISO, SALTA, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica inscripta mediante Resolución N° 161/02 en el Registro de Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN EL PARAISO, SALTA, perteneciente al pueblo WICHÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica inscripta mediante Resolución N° 161/02 en el Registro de Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada que como Anexo I (IF-2018-42549914-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 27-02-19

### **Resolución 352/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD PARCELA 19 GUARANI, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 3D/2017 Y 11D/2017 de la Secretaría de Asuntos Indígenas, Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tra-

mitaran mediante Expediente N° EX2018-36619235-APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual, tradicional y pública por parte de la COMUNIDAD PARCELA 19 GUARANI, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 3D/2017 Y 11D/2017 de la Secretaría de Asuntos Indígenas, Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario de la provincia de Salta; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional, de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 27-02.19

### **Resolución 353/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD NEHUENCHE, perteneciente al pueblo RANQUEL, asentada en la localidad de Santa Isabel, Depto. Chalileo, provincia de La Pampa, Personería Jurídica Resolución N° 599/11 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante Expediente N° EX2018-52797909-APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación, actual tradicional y pública por parte de la COMUNIDAD NEHUENCHE, perteneciente al pueblo RANQUEL, asentada en la localidad de Santa Isabel, Depto. Chalileo, provincia de La Pampa, Personería Jurídica Resolución N° 599/11 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional, de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 27-02-19

### **Resolución 354/18**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD KOLLA ANDINA SANTA ROSA DE LOS PASTOS GRANDES, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el Depto. Los Andes, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 573/10 del Ministerio de Gobierno Salta - Res. Modif. 465/13; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD KOLLA ANDINA SANTA ROSA DE LOS PASTOS GRANDES, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el Depto. Los Andes, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 573/10 del Ministerio de Gobierno Salta - Res. Modif. 465/13, respecto de la superficie georreferenciada, que como Anexo I (IF-2018-16678196-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 27-02-19



## **Decreto 159/2019**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Argelina Democrática y Popular al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase D. Mariano SIMÓN PADRÓS (D.N.I. N° 16.667.292).

B.O. 28-02-19

## MARZO

### Resolución 355/2018

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN AVA GUARANI + VOPE + GUASU, perteneciente al Pueblo AVA GUARANI, asentada en Colonia Santa Rosa, del Depto. Orán, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante Expediente EX -2017-32375476-APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual tradicional y publica por parte de la COMUNIDAD ABORIGEN AVA GUARANI + VOPE + GUASU, perteneciente al Pueblo AVA GUARANI, asentada en Colonia Santa Rosa, del departamento Orán, provincia de Salta; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional, de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 01-03-19

### Resolución 355/2018

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN AVA GUARANI + VOPE + GUASU, perteneciente al Pueblo AVA GUARANI, asentada en Colonia Santa Rosa, del Depto. Orán, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante Expediente EX -2017-32375476-APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual tradicional y publica por parte de la COMUNIDAD ABORIGEN AVA GUARANI + VOPE + GUASU, perteneciente al Pueblo AVA GUARANI, asentada en Colonia Santa Rosa, del departamento Orán, provincia de Salta; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional, de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 01-03-19

### Resolución 356/2018

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN COEMA (NUEVO AMANECER), perteneciente al pueblo GUARANÍ, Personería Jurídica Resolución N° 576/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, de la Provincia de Salta, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante EX-2016-

04514239- APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual, tradicional y pública por parte de la COMUNIDAD ABORIGEN COEMA (NUEVO AMANECER), perteneciente al pueblo GUARANÍ, Personería Jurídica Resolución N° 576/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, de la Provincia de Salta, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 01-03-19

### **Resolución 357/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dese por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD LA PISTA, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 39/00 y su modificatoria 170/01 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante Expediente N° EX2017-00330188-APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual, tradicional y pública por parte de la COMUNIDAD LA PISTA, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 39/00 y su modificatoria 171/01 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 01-03-19

### **Resolución 358/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN “PRIMERO DE AGOSTO” DE LA QUIACA, DEPARTAMENTO YAVI, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el Depto. Yavi, provincia de Jujuy, Personería Jurídica Resolución N° 1836/02 del Ministerio de Bienestar Social de la provincia de Jujuy, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante EX-2018-07672897- APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual tradicional y pública por parte de la COMUNIDAD ABORIGEN “PRIMERO DE AGOSTO” DE LA QUIACA - DEPARTAMENTO YAVI, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el Depto. Yavi, provincia de Jujuy, Personería Jurídica Resolución N° 1836/02 del Ministerio de Bienestar Social de la provincia de Jujuy, en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional, de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 01-03-19

### **Resolución 359/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN GUARANI EL CEIBO, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. San Martin, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 279/01 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante EX-2017-00329226- -APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual tradicional y publica por parte de la COMUNIDAD ABORIGEN GUARANI EL CEIBO, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. San Martin, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 279/2001 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional, de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 01-03-19

### **Resolución 360/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD EL ALGARROBAL, perteneciente al pueblo TOBA, asentada en el Depto. San Martin, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 577/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante EX- 2017-00345302-APNINAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual, tradicional y pública por parte de la COMUNIDAD EL ALGARROBAL, perteneciente al pueblo TOBA, asentada en el Depto. San Martin, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 577/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la provincia de Salta; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 01-03-19

### **Resolución 361/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN ETNIA WICHI PICHANAL, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en la localidad de Pichanal, Depto. Orán, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 111/01 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante EX-2017-00330287- APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual, tradicional y pública por parte de

la COMUNIDAD ABORIGEN ETNIA WICHI PICHANAL, perteneciente al pueblo WICHI, asentada en la localidad de Pichanal, Depto. Orán, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 111/01 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional, de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.  
B.O. 01-03-19

### **Resolución 362/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN SAYATE ESTE, Personería Jurídica Resolución N° 33/16 de la SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en Depto. COCHINOCA, provincia de JUJUY, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN SAYATE ESTE, Personería Jurídica Resolución N° 33/16 de la SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en Depto. COCHINOCA, provincia de JUJUY, respecto de la superficie georreferenciada que como Anexo I (IF-2018-60423723-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.  
B.O. 01-03-19

### **Resolución 363/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES INDIGENAS MISION WICHI –FISCAL 51, perteneciente al Pueblo WICHI, asentada en el Depto. Rivadavia, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 63/07 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. - Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES INDIGENAS MISION WICHI –FISCAL 51, perteneciente al Pueblo WICHI, asentada en el Depto. Rivadavia, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 63/07 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada que como Anexo I (IF-2018-30029093-APNINAI#MJ) forma parte de la presente medida.  
B.O. 01-03-19

### **Resolución 364/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN DE VICUÑAYOC, PIZUNGO Y CUEVA COLORADA, EL AGUILAR, perteneciente al pueblo OMAGUACA, asentada en el Depto. Humahuaca, Provincia de Jujuy, Personería Jurídica Resolución N°

24/15 SDDHH. de la Provincia de Jujuy, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587007 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN DE VICUÑAYOC, PIZUNGO Y CUEVA COLORADA, EL AGUILAR, perteneciente al pueblo OMAGUACA, asentada en el Depto. Humahuaca, provincia de Jujuy, Personería Jurídica Resolución N° 24/15 SDDHH, de la Provincia de Jujuy, respecto de la superficie georreferenciada que como Anexo I (IF-2018-50206338-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.  
B.O. 01-03-19

### **Resolución 365/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA PARAJE MAIPU -LA LEONESA, CHACO, perteneciente al pueblo QOM, asentada en el Depto. Maipú, Provincia del Chaco, Personería Jurídica Nacional N° 1935/95-INAI, decreto provincial N° 998/92, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDIGENA PARAJE MAIPU -LA LEONESA, CHACO, perteneciente al pueblo QOM, asentada en el Depto. Maipú, provincia del Chaco, Personería Jurídica Nacional N° 1935/95-INAI, decreto provincial N° 998/92, respecto de la superficie georreferenciada que como Anexo I (IF-2018-17692318-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.  
B.O. 06-03-19

### **Resolución 366/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA TOBA ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA TOBA TACAIK (CHAÑAR), perteneciente al pueblo TOBA, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante EX-2017-27676433- APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual, tradicional y pública por parte de la COMUNIDAD INDIGENA TOBA TACAIK (CHAÑAR), perteneciente al pueblo TOBA, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160, y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. TACAIK (CHAÑAR), perteneciente al pueblo TOBA, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante EX-2017-

27676433- APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual, tradicional y pública por parte de la COMUNIDAD INDIGENA TOBA TACAİK (CHAÑAR), perteneciente al pueblo TOBA, asentada en el Depto. San Martín, provincia. 06- de Salta, en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160, y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.  
B.O. 06-03-19

### **Resolución 368/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA VILLA MARGARITA, perteneciente al pueblo QOM, asentada en el Depto. Bermejo, provincia del Chaco, Personería Jurídica Resolución N° 1935/95 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDIGENA VILLA MARGARITA, perteneciente al pueblo QOM, asentada en el Depto. Bermejo, provincia del Chaco, Personería Jurídica Resolución N° 1935/95 del Registro Nacional de Comunidades Indígenas, respecto de la superficie georeferenciada que como Anexo I (IF-2018-17678703-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.  
B.O. 06-03-19

### **Resolución 369/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ASENTAMIENTO +V+ TENTA P+U (TIERRA CASA NUEVA), perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. Orán, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante EX-2017-00345060- PN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual, tradicional y pública por parte de la COMUNIDAD ASENTAMIENTO +V+ TENTA P+U (TIERRA CASA NUEVA), perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. Orán, provincia de Salta; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional, de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.  
B.O. 06-03-19

### **Resolución 370/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS . ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD SIERRAS DEL HUANCACHE, perteneciente al Pueblo MAPUCHE, asentada en el Depto. CUSHAMEN, provincia de CHUBUT, personería jurídica inscripta bajo el Acta N° 33, Folio N° 34, Libro N° 1 Tomo N°1 del Registro de Comunidades Aborígenes de la Escribanía General de Gobierno de la

Provincia, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD SIERRAS DEL HUANCACHE, perteneciente al Pueblo MAPUCHE, asentada en el Depto. CUSHAMEN, provincia de CHUBUT, personería jurídica inscripta bajo Acta N° 33, Folio N° 34, Libro N° 1 Tomo N°1 del Registro de Comunidades Aborígenes de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia, respecto de la superficie georeferenciada que como Anexo I (IF-2018-12092504-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 06-03-19

### **Resolución 371/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD INDIGENA

GUARANI (40) VIVIENDAS T.G.N., perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 278/03 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante EX-2017-00330082- APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual, tradicional y pública por parte de la COMUNIDAD INDIGENA GUARANI (40) VIVIENDAS T.G.N., perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en el Depto. San Martín, provincia de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 278/03 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 06-03-19

### **Resolución 372/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN GUANDACARENDA, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en la localidad de Prof. Salvador Mazza, Depto. San Martín, provincia de Salta; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante EX-2018-39148225- APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual, tradicional y pública por parte de la COMUNIDAD ABORIGEN GUANDACARENDA, perteneciente al pueblo GUARANÍ, asentada en la localidad de Prof. Salvador Mazza, Depto. San Martín, provincia de Salta; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 06-03-19



### **Resolución 373/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN DE HUACHICHOCANA, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el Depto. Tumbaya, Provincia de Jujuy, Resolución N° 3019/03 del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Jujuy, en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD ABORIGEN DE HUACHICHOCANA, perteneciente al pueblo KOLLA, asentada en el Depto. Tumbaya, provincia de Jujuy, Personería Jurídica Resolución N° 3019/03 del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Jujuy, respecto de la superficie georreferenciada que como Anexo I (IF-2018- 55934362-APN-INAI#MJ) forma parte de la presente medida.

B.O. 06-03-19

### **Resolución 374/2018**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - ARTÍCULO 1°. Dése por cumplido el relevamiento técnico, jurídico, catastral en la COMUNIDAD ABORIGEN GUARANI CHERENTA KAVI (MI CASA HERMOSA), perteneciente al pueblo GUARANI, asentada en el Depto. San Pedro, provincia de Jujuy; en virtud de la Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. ARTÍCULO 2°. Procédase al cierre de las presentes actuaciones, que tramitaran mediante EX-2018-38429804- APN-INAI#MJ, no habiéndose constatado ocupación actual, tradicional y pública por parte de la COMUNIDAD ABORIGEN GUARANI CHERENTA KAVI (MI CASA HERMOSA), perteneciente al pueblo GUARANI, asentada en el Depto. San Pedro, provincia de Jujuy; en cumplimiento por parte de este Instituto Nacional, de lo establecido mediante Ley Nacional N° 26.160 y sus respectivas prórrogas, el Decreto Reglamentario N° 1.122/07 y la Resolución N° 587/07 del Registro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

B.O. 06-03-19

### **Decreto 171/2019 –**

Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política . Ley 27412. Reglamentación.  
B.O. 08-03-19

### **Resolución 30/2019 –**

Sistema de trámites de distancia - Apostilla de La Haya - Sistema de trámites de distancia. Apostilla de La Haya. Obligatoriedad.

B.O. 14/03/2019

### **Resolución Conjunta 25/2019 –**

Emisión de Letras del Tesoro en Pesos : Se dispone la emisión de Letras del Tesoro en Pesos.

B.O. 18/03/2019

### **Resolución 208/2019 –**

Programa "Alerta Sofía" - Síntesis: Se crea el Programa "Alerta Sofía", que tendrá como objeto propender hacia una mejor coordinación nacional para la búsqueda y localización urgente de los niños, niñas y adolescentes desaparecidos cuya vida se encuentra en un "alto riesgo inminente".

B.O. 22/03/2019